Auto. Concede le de nuevo a Cadilla Almolina
Libros de Cadilla exo. para la saca
que tiene de Corchuelo Serna con
Excepto. En la cabaña del Ganado
Contra Laguaña de Olmedilla Cobran
Segun puesto y m.do a Cadilla Almolina no
be persona. En cuyo en fuerza que exo.
Orden de dho. Libro Igual tenga. Libro de
Cargo del dho. Libro diendo para que
do Vsante Cantidad. para la paga de los Ynd.os
del dho. donativo no se Cobrema Por que
dho. Sr. Sonde Leo ad Libro. y no ande
mas del Solar pena, de los Guardas
Canfer ad Libro. Sin Sonde Leon paz Rubio
Lo rose por el S. Dr Don Juan Bueno Leon
de del Cp. de Suma y Superintendente Genera
del Real donativo de Voluntario. Jaen y Murcia
Cadilla de Cara Guadar Cheje de los de Almo
de Cobro de Millos y Un Cay dos anos
Mm.do
Don Juan Bueno
de Leon y Rojas

Mem.o
Gabriel Tarrero

acuerdo
en Razon de
lo Cobrado
ad Libro

En la villa de Molina en primero dia de este
mes de Março de mil y Seiscientos y Quinze
y dias de el Corregidor Justicia y Residencia
desta villa, viendo y Sabido Justo y Cedu
de su Postrera orden y Mando debaja
Este mes y del cargo de dicho Diego de
Cadilla y de los Libros que me fue dado
do cuenta y razon para mi